



CUARTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO en el marco de los programas ERASMUS+: DIMENSIÓN INTERNACIONAL¹ Cursos Académicos 2020/2021 y 2021/2022

Resolución de 10 de diciembre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la cuarta resolución provisional de selección de la CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO en el marco del programa ERASMUS+: DIMENSIÓN INTERNACIONAL

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de plazas de movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del programa ERASMUS+: DIMENSIÓN INTERNACIONAL, publicada el 16 de abril de 2021, una vez evaluadas las solicitudes presentadas, oída la Comisión de selección, se resuelve

PUBLICAR, los listados provisionales de admitidos, suplentes y excluidos de solicitantes de plazas de posgrado de la Convocatoria Erasmus+ de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, con observaciones y motivos de exclusión de cada destino solicitado, en su caso, de acuerdo con la información publicada en la Convocatoria:

APellidos y Nombre	PROGRAMA	DESTINOS	ESTADO	OBSERVACIONES
KOUASSI, KOUASSI NOGUES	Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible	(CI UNIFELIX03) UNIVERSITÉ FÉLIX HOUPHOUET- BOIGNY	A SUBSANAR	Debe completar la actividad PD 11 «MOVILIDAD» en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) con el destino y fechas de la movilidad.

Los interesados podrán presentar alegaciones hasta el 17 de diciembre de 2021 a través del Registro Electrónico de la UGR (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.htm). Durante dicho periodo podrán aportar la documentación que estimen conveniente para respaldar su reclamación.

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización

¹ Las plazas convocadas se enmarcan en los acuerdos Erasmus+ vigentes, prorrogados para el curso 2021/2022.